

# El presidente del Supremo protesta ante el presidente del Congreso Félix Pons

- Porque éste envió las cintas del «caso Roldán» al fiscal y no a la jueza que lleva el asunto
- El litigio no irá a mayores porque las transcripciones ya están en manos de la magistrada

MADRID, 29 (Efe). El presidente del Tribunal Supremo, Pascual Sala, ha remitido una «dura» comunicación al presidente del Congreso, Félix Pons, en la que expresa su disconformidad con el hecho de que la Mesa del Congreso haya remitido la grabación de las declaraciones de la comisión Roldán al fiscal y no a la jueza que entiende del caso.

La jueza Ana María Ferrer envió la pasada semana dos policías al Congreso para que solicitaran una copia de la transcripción de algunas declaraciones hechas a la Comisión Roldán y, posteriormente, repitió la petición, tal como prevé la ley, a través del presidente del Tribunal Supremo.

Sin embargo, la Mesa del Congreso acordó ayer remitir toda la documentación al fiscal general del Estado y no a la jueza, lo que ha provocado la protesta de Pascual Sala.

Pascual Sala dijo a Efe que lo procedente en este caso es que la Mesa del Congreso hubiera mandado las transcripciones a la jueza Ana María Ferrer, ya que tiene un procedimiento abierto al

respecto y, en esos casos, el fiscal debe cesar en las diligencias de investigación.

Agregó que la ley de comparecencias e investigaciones en el Congreso se refiere a cuando no exista un juez que este investigando y establece que, «cuando estimen por sí o por las manifestaciones de los comparecientes» que existen indicios de delito, deben remitir las actuaciones al fiscal para que inicie las acciones correspondientes.

Sin embargo, para Sala, este no es el caso, ya que está actuando un juez competente, por lo que sobra cualquier discriminación sobre si existen o no indicios de delito, porque al haber un juez actuando es porque si se dan y éste es el primer receptor del asunto y no el fiscal.

El escrito al presidente del Congreso recuerda que «la Constitución establece como una obligación, que no conoce más excepciones que las prevenidas en el artículo 17.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la de prestar a los jueces y tribunales la colaboración requerida por éstos en el curso del proceso».

Termina la comunicación

advirtiendo que «encontrándose los documentos interesados en poder del juez competente, carecería de objeto cualquier otra actuación».

Fuentes jurídicas consultadas por Efe indicaron que, entre estas «otras actuaciones», hubiera cabido la presentación de un conflicto de jurisdicción ante el Tribunal Constitucional por negarse a colaborar con la jueza.

### PONS NIEGA QUE HAYA FRICCIONES CON EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO

MADRID, 29 (Efe). El presidente del Congreso, Félix Pons, negó hoy que exista ningún tipo de fricción entre la dirección de la Cámara y el presidente del Tribunal Supremo, Pascual Sala, tras las críticas de éste a la Mesa por haber remitir al fiscal y no a la jueza las declaraciones en la comisión Roldán.

Según dijo Pons, poco antes de asistir al Comité Federal del PSOE, la Mesa consideró que «en este caso el Poder Judicial iba a disponer de la documentación

prácticamente de forma simultánea al ministerio fiscal, y en el momento en el que se remite la comunicación por parte del Tribunal Supremo ya está en poder de la juez número 16».

Para Pons «el propio presidente del Tribunal Supremo manifiesta que no es pertinente hacer ningún planteamiento excepto unas consideraciones de orden jurídico procesal que la Mesa estudiará para no tomar ninguna decisión diferente».

### EL PRESIDENTE DE LA COMISION, SORPRENDIDO POR EL TONO Y EL CONTENIDO DE LA CARTA DE SALA

MADRID, 29 (Efe). El presidente de la «comisión Roldán», Josep López de Lerma, expresó hoy su sorpresa «por el contenido y por la forma» de la carta enviada por el presidente del Tribunal Supremo, al del Congreso, Félix Pons, expresando su desacuerdo porque no le haya remitido las declaraciones ante la comisión.

López de Lerma, que también es vicepresidente del Congreso, explicó que la decisión ayer de la Mesa de la Cámara de enviar al Fiscal General del Estado, Eligio Hernández, los testimonios de Luis Roldán, Jorge Esparza y los empleados de la constructora Sierra Comendador se realizó «cumpliendo escrupulosamente el mandato constitucional» en este tipo de materias.

El diputado de CiU aseguró que tanto la Constitución como la ley orgánica que regula las comparecencias ante las comisiones parlamentarias de investigación establecen que «cuando se deduzcan indicios racionales de criminalidad, estas declaraciones sean trasladadas al poder judicial por vía de la fiscalía».

«Eso fue cumplido de una manera escrupulosa por la Mesa», insistió el presidente de la «comisión Roldán», quien recordó que «el Parlamento no sólo legisla, sino

(Pasa a la página 57)

## Pulso económico

# Las obligaciones fiscales

Por Primo GONZALEZ

MADRID, 29 (Colpisa). La campaña anual de la Renta está ya a punto de comenzar en casi toda España (en algún territorio foral vasco ya lo ha hecho) y este año lo hace en medio de un ambiente bastante enrarecido a causa de los escándalos de corrupción que han saltado a la luz pública. En todos estos turbios asuntos, que la Justicia esclarecerá dentro de un plazo que sería deseable que fuera lo más breve posible, pero con las debidas garantías y grado de certeza, hay indicios numerosos de irregularidades fiscales, cometidas por personas de la vida pública o de elevado relieve social. Es decir, pertenecientes a la clase dirigente, que ha empezado a ver cómo la consideración que tiene de cara a la sociedad española se ha visto considerablemente mermada. Los ciudadanos de a pie saben que deben cumplir sus obligaciones fiscales tal y como marca la ley.

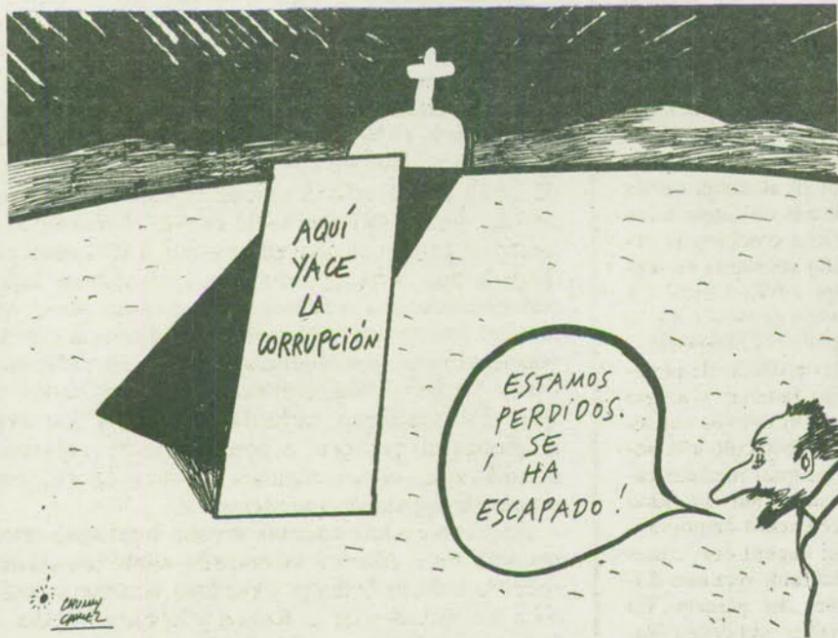
Pero el ejemplo que han dado en los últimos meses algunos dirigentes del país no es, desde luego, nada ejemplificador. Puede ser un factor de estímulo a una cierta generalización de falta de respeto al estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales, lo que sería de una enorme gravedad. Desde luego, mayor en su impacto económico que los delitos presuntamente cometidos por personas que debieran dar ejemplo con sus declaraciones de impuestos.

El principal daño que le pueden causar al país las irresponsabilidades y los abusos de algunos de sus dirigentes en materia fiscal y, por supuesto, los delitos que presuntamente hayan cometido, es precisamente el extender hacia el resto de la sociedad un clima de incumplimiento de las obligaciones tributarias. Hay gente que se siente legitimada para actuar de forma irregular cuando observa que algunos dirigentes del país actúan de espaldas a sus obligaciones fiscales. Por fortuna, son los menos.

Es de esperar que el alcance de estos malos ejemplos sea limitado y, a ser posible, insignificante. Quizá se pueda deducir a la vista de las declaraciones de Renta, una vez que se cierre, en los últimos días del mes de junio, el período de presentación de las declaraciones de la Renta. La Agencia Tributaria cuenta en la actualidad con muchos más medios que hace unos años para verificar la exactitud de las declaraciones y, por tanto, tiene al alcance de la mano la posibilidad de exigir el pago de los impuestos correspondientes a la inmensa mayoría de los españoles. Pero tiene que demostrar que es capaz de castigar a quienes burlan las normas, pertenezcan al sector al que pertenezcan, y exigir el cumplimiento generalizado de las obligaciones fiscales a todos los españoles por igual.

En el pasado, ha habido algunos ejemplos esclarecedores, con tribunales de por medio, y hasta sentencias condenatorias. Pero el ciudadano español sigue teniendo la sensación de que ni el cumplimiento de las obligaciones fiscales es todo lo generalizado que sería justo ni el aparato fiscal al servicio del Estado cuenta con los medios adecuados para aplicar de forma general las leyes vigentes. Esta es una sensación que debería quedar desterrada lo antes posible y con la mayor energía, máxime en un impuesto como el de la Renta, cuya función esencial no es sólo recaudatoria sino también de aportación proporcional de las rentas de los ciudadanos al sostenimiento de las obligaciones y de las necesidades colectivas. Es el impuesto más personal de cuantos existen y el que enfrenta a cada ciudadano con su responsabilidad frente a la colectividad. Los contenciosos actualmente en marcha deberán ser cerrados lo más pronto posible para que esta sensación de ambigüedad que ahora existe en relación con las actuaciones de algunos ciudadanos ilustres queda clarificada y, en su caso, castigada cuanto antes.

CHUMY CHUMÉZ



## COMENTARIO

# EL SEGUNDO ELEFANTE BLANCO

Mientras escribo la policía está buscando al ex director general de la Guardia Civil, señor Roldán, con lo que el escándalo adquiere una resonancia brutal. Aparezca o no aparezca la situación se ha convertido en insostenible. Don Felipe González ha incorporado a su ejecutoria un hecho sin precedentes, y ahora está obligado a reflexionar. El tema de meditación es este: ¿Qué hubiera hecho él, y todo su estado mayor, si cuando estaba en la oposición el señor Suárez hubiera tenido que afrontar un caso así? La respuesta es obvia: el señor González, el señor Gue-

rra, y todos sus allegados se hubieran convertido en una jauría implacable. El lema de su ofensiva es fácil de adivinar: Por decoro, márchese, don Adolfo.

Mientras se aclara la búsqueda del señor Roldán, continúan apareciendo pequeños y grandes casos de corrupción. El campo político está lleno de excrementos, e igual que ocurre en los terrenos silvestres, analizar esas deposiciones es ilustrativo. Las hay pequeñas como las bolitas de los conejos. Entre éstas pueden incluirse los regalos de queso y vino que el alcalde de Colme-

nar, constructor en su vida privada, y afiliado al PP, hacía llegar a ciertas dependencias de la Guardia Civil.

Más entidad tienen, poniéndose al nivel de los excrementos de los toros y otros ruminantes, las deposiciones del grupo Roldán o Rubio. Esas son realmente importantes, pero las auténticamente enormes son las del único ejemplar no identificado todavía, el elefante blanco de Filesa, es decir, el hombre que está detrás de todo, que debe conocer todo y que, en consecuencia, debe responder de todo.

Después del 23-F se determinaron

muchas responsabilidades, pero el elefante blanco de la historia no fue identificado. En este otro ataque contra la solidez de nuestro sistema democrático, también se corre el riesgo de que el gran jefe de la aventura salga limpio de polvo y paja.

Por eso hay que encontrarle, si no se da a conocer él. En historia natural, identificar a un animal por las heces es fácil. En política debería ocurrir lo mismo. El señor Barbero es nuestra esperanza...

F. CARANTOÑA